

Yopal 31 de octubre de 2025

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

Atención: **DESPACHO 002**

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: DRA. INÉS DEL PILAR NÚÑEZ CRUZ

Cordial saludo.

Por medio de la presente queremos manifestar el inconformismo con lo descrito en la respuesta emitida el 30 de octubre del 2025 respecto a la acción popular del relleno sanitario El Cascajar, según el oficio emitido por el Tribunal Administrativo de Casanare, la alcaldía del municipio de Yopal les da a conocer a dicho ente de control la siguiente información.

Identificación y adquisición de predios para el traslado del relleno sanitario: En cuanto a la disposición final de residuos, el municipio ha identificado el predio denominado “La Alemania”, ubicado en la vereda La Niata, como el sitio propuesto para el nuevo relleno sanitario. El informe incluye documentación que respalda esta gestión, como el certificado de tradición y libertad del predio, acta de intención de compra, y estudios técnicos preliminares que avalan la viabilidad del traslado.

- Socialización con la comunidad de la vereda La Niata: Durante el último año, la administración municipal ha llevado a cabo múltiples jornadas de socialización con los habitantes de la vereda La Niata, con el propósito de informar y dialogar sobre el proyecto de traslado del relleno sanitario. Aportó el informe ejecutivo, actas de reuniones comunitarias, registros fotográficos, material informativo distribuido, y listados de asistencia con firmas, como prueba de estas actividades.

El inconformismo radica en que la comunidad de La Niata no tiene conocimiento de la gestión mencionada por la alcaldía del municipio de Yopal asociada a un predio denominado La Alemania, en ningún momento se han realizado reuniones donde se les informe la identificación de un nuevo predio para la disposición final de los residuos sólidos urbanos en la vereda La Niata denominado La Alemania, igualmente no conocemos los estudios técnicos preliminares que avalen la viabilidad del traslado, y desconocemos la ubicación del predio mencionado.

Como comunidad de la Vereda La Niata, hemos sido informados de una iniciativa que cuenta en la actualidad con una licencia ambiental emitida por Corporinoquia, en septiembre del año 2024, a la empresa Parque Tecnológico y Ambiental de la Orinoquia, proyecto que ha sido ampliamente socializado a la comunidad de La Niata en múltiples reuniones, a las cuales han asistido autoridades locales, municipales, del departamento, y entes de control; y desconocemos la iniciativa nombrada en la comunicación oficial emitida por el Tribunal Administrativo de Casanare el 30 de Octubre de 2025, denominada predio La Alemania.

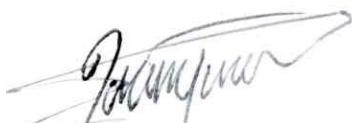
Nuestra preocupación radica en el hecho de que la alcaldía municipal manifiesta haber realizado varias reuniones con la comunidad en las cuales han socializado el proyecto a ubicarse en el predio La Alemania, lo cual no corresponde a la realidad, y que nos genera preocupación el hecho de que se mantiene la posición de hacer una modificación a la licencia del Cascajar, desconociendo compromisos adquiridos por Corporinoquia, la Alcaldía Municipal de Yopal, la Gobernación de Casanare, e incluso desconociendo determinaciones hechas por el mismo Tribunal Administrativo de Casanare en el marco de la Acción Popular, en reuniones hechas con el pleno de la comunidad de La Niata y veredas vecinas, y que constan en las actas de verificación de cumplimiento de la Acción Popular y actas de reunión de la vereda.

De esta manera manifestamos enérgicamente nuestra oposición a cualquier acción que promueva la ampliación de la vida útil del Relleno Sanitario El Cascajar, y exigimos el cumplimiento de los acuerdos realizados con la comunidad de la Vereda La Niata.

De igual manera solicitamos se de cumplimiento a lo definido en el PGIRS del Municipio de Yopal, en relación a la propuesta de solución a largo plazo para la etapa de disposición final de residuos sólidos urbanos domiciliarios Parque Tecnológico y Ambiental de la Orinoquia. No estamos de acuerdo con las acciones que proyecten el inicio de nuevos eventuales proyectos, teniendo en cuenta que por la experiencia vivida con la iniciativa que cuenta con licencia ambiental, Parque Tecnológico y Ambiental de la Orinoquia, y debido a la ineficiencia de Corpoquia en el trámite de este tipo de licencias, vemos un panorama oscuro que como resultado solo tendrá la prolongación de la solución a nuestra grave problemática ambiental por hasta 10 años.

Agradecemos al Tribunal Administrativo de Casanare, que solicite a la Alcaldía Municipal las pruebas y soportes de los siguientes documentos: informe ejecutivo, actas de reuniones comunitarias, registros fotográficos, material informativo distribuido y listados de asistencia con firmas, como prueba de las actividades de socialización e información de la iniciativa denominada Predio La Alemania, y las allegue a la comunidad de la vereda La Niata, a través de su Junta de Acción Comunal, para ser socializadas y discutidas con el pleno de la comunidad.

Por favor remitir su amable respuesta a los correos electrónicos: laniatajac2022.2024@gmail.com y jupazverdugo@gmail.com



FABIAN VERDUGO
Presidente JAC La Niata
Cel: 3132441147
laniatajac2022.2024@gmail.com
jupazverdugo@gmail.com